

Alcaldía: Ortiz anuncia un nuevo servicio telefónico gratuito de atención al contribuyente para evitar desplazamientos y tiempos de espera

Fecha de publicación: 13/11/2014 0:00

Descripción:

"El objetivo es que el ciudadano que quiera realizar un trámite en la Administración Pública pueda resolverlo vía telefónica evitando desplazamientos y tiempos de espera", ha añadido Ortiz.

De esta forma, a través del teléfono 900 701 007, los vecinos ya pueden resolver sus dudas en un horario continuado de atención al público de 8 de la mañana a 20 horas.

Los mostoleños pueden utilizar esta vía para informarse de los diferentes sistemas de pago: aplazamientos, fraccionamientos, Sistema Especial de Pago y domiciliaciones, así como para domiciliar sus tributos o modificar las domiciliaciones preexistentes y realizar los pagos a través de la banca electrónica.



El Alcalde, Daniel Ortiz, ha dado a conocer el nuevo servicio telefónico gratuito de atención al contribuyente con el objetivo de seguir mejorando la atención de los mostoleños, y, así, facilitar las gestiones de los ciudadanos.

"Se les ofrece información genérica sobre los diferentes tributos y datos específicos relativos al domicilio fiscal, unidades fiscales de las que es titular, pagos realizados y aquellos que están pendientes, así como del estado de tramitaciones de las comunicaciones y solicitudes presentadas, entre otras cosas", ha señalado el regidor sobre esta iniciativa, impulsada por la Concejalía de Hacienda, cuyo titular es Alberto Rodríguez de Rivera, también es Primer Teniente de Alcalde y Portavoz del PP.

De esta forma, a través del teléfono 900 701 007, los vecinos ya pueden resolver sus dudas en un horario continuado de atención al público de 8 de la mañana a 20 horas.

"El objetivo es que el ciudadano que quiera realizar un trámite en la Administración Pública pueda resolverlo vía telefónica evitando desplazamientos y tiempos de espera", ha añadido Ortiz.

Además, los mostoleños pueden utilizar esta vía para informarse de los diferentes sistemas de pago: aplazamientos, fraccionamientos, sistema especial de pago y domiciliaciones, así como para domiciliar sus tributos o modificar las domiciliaciones preexistentes y realizar los pagos a través de la banca electrónica.

A través de este servicio el contribuyente también puede recibir por correo electrónico los documentos pertinentes para poder realizar el pago de sus tributos

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- www.danielortizespejo.es
- [facebook.com/ayuntamientomostoles](https://www.facebook.com/ayuntamientomostoles)
- [flickr.com/people/ayuntamientomostoles](https://www.flickr.com/people/ayuntamientomostoles)
- [youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)
- Facebook: www.facebook.com/danielortizespejo